



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA



Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 1624 del 18 de Marzo de 2026 Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

Timaná Huila, Agosto 21 de 2026

Señor

SANTIAGO BUSTOS QUIROGA

Carrera 5 No. 9-25 Este

Celular: 3227089962

Ciudad: Garzón Huila

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta Invitación Pública No.12

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle que, una vez agotado el proceso de Invitación Pública No.12, y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es la Compraventa de equipos, herramientas, mobiliario, insumos y elementos necesarios para el adecuado funcionamiento, mantenimiento y desarrollo de las actividades administrativas, académicas, operativas y de mantenimiento de la Institución Educativa, incluyendo la adquisición de equipos de cómputo y sus accesorios; herramientas y equipos para labores de mantenimiento de la finca y patios, tales como guadañas, sopladoras y motosierras; recarga y mantenimiento de tóner y cartuchos para impresoras; recarga y mantenimiento de extintores; adquisición de escritorios y demás mobiliario para las oficinas administrativas; así como la compra de artículos, materiales e implementos de aseo y demás elementos requeridos para el funcionamiento, conservación y mantenimiento de las instalaciones de la Institución Educativa, de conformidad con las especificaciones y cantidades establecidas en los documentos que hacen parte integral del contrato.

Favor acercarse a la Oficina de Rectoría el día 24 de Agosto a partir de las 8:00 am con el fin de realizar la legalización del contrato y acta de inicio del contrato de compra venta No. 12.

Igualmente, se le comunica que los funcionarios asignados para ejercer la supervisión del contrato de compra venta, es el Señor Helmer Silva Ordoñez, Auxiliar de servicios generales y el Docente de Informatica de la Institución Andrés Javier Mora Dussan, a quienes podrán contactar en la Institución Educativa El Tejar de Timaná H.

Atentamente,

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO CASTRO
Rectora

Vereda Sicande – Timaná Huila

Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es